



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

### DECRETO N.º 56/23

Buenos Aires, 14 de febrero de 2023

**VISTO:** El fallecimiento de la Oficial Maribel Nélide Zalazar ocurrido el 14 de febrero de 2023, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Oficial Maribel Nélide Zalazar falleció en cumplimiento del deber;  
Que en virtud de ello resulta un deber del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires honrar su memoria con motivo de su lamentable fallecimiento;  
Que por Resolución N° 41-MJGGC/23, se encomendó la atención de los asuntos y firma del despacho del Ministro de Justicia y Seguridad, señor Marcelo Silvio D Alessandro, al Jefe de Gabinete de Ministros, señor Felipe Miguel, desde el 06 de enero al 06 de abril de 2023, ambas fechas inclusive.  
Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

#### **EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:**

Artículo 1º.- Declarar Duelo en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo del fallecimiento de la Oficial Maribel Nélide Zalazar (L.P. N° 42.494 – D.N.I. N° 32.706.081), durante dos (2) días.

Artículo 2º.- El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace públicas sus condolencias a los familiares de Maribel Nélide Zalazar.

Artículo 3º.- Disponer que la Bandera Nacional y la Bandera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán permanecer izadas a media asta en todos los edificios públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días de duelo.

Artículo 4º.- El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Justicia y Seguridad y el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos comuníquese a todos los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Miguel p/p - Miguel**